



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA /**

**DECRETO EXENTO Nro. 3tos .-
PUCON, 30 DIC. 2014**

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 3366 de Fecha 17 de Diciembre del año 2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-

2.- El cometido funcional N° 868 de fecha 12 de noviembre de 2014 que autoriza a la Sra. Asesor Jurídico, a cumplir funciones en la ciudad de Temuco.-

3.- El Decreto Exento N° 001 de Fecha 02 de Enero del año 2013 que Delega la Facultad de Firmar por Orden del Señor Alcalde al Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier.-

4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley N° 20742 de fecha 01.04.2014.-

CONSIDERANDO:

1.- La ocupación de vehículos Municipales en diferentes cometidos, propios del servicio se hace necesario utilizar vehículo particular Placa Patente DXTR-57, Modelo Mazda, a fin de concurrir a reunión a la ciudad de Temuco.-

2.- Los gastos en el presente cometido a través de boletas, Distribuidora de Combustible Sociedad Comercializadora V y V Limitada boleta N° 0000118744 por un valor de \$ 15.000. Pago de peaje Ruta de la Araucanía boleta N° 692926846052067127823092560258045806 por un valor de \$ 2.100. Pago de peaje Ruta de la Araucanía boleta N° 692926846598478238936214783470367137 por un valor de \$ 2.100.-

3.- Que el traslado a Temuco significó un gasto de \$ 19.200 (diecinueve mil docientos pesos).-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de gastos a la Sra. Bhama Zuñiga Olivares, Rut: por un monto de \$ 19.200 (diecinueve mil docientos pesos), por concepto de gastos de traslado a la ciudad de Temuco.-

2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 2208007 denominada "Pasajes y Fletes".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE SR. ALCALDE"



**RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VºBº CONTROL